

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

MARUGAN

16 de OCTUBRE 2023 de 08:00 a 13:00 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.023]: **38,80 €** para VEH. AGRICOLAS y **21,62 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)**

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON
C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)
Teléfono: 921-49-00-23 Fax.: 921-49-05-37 Móvil: 609-29-38-92

Se inspeccionarán **VEHÍCULOS AGRÍCOLAS**, **VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS** [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y **CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS**.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al **cuarto año** de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



ATISAE



CALENDARIO 2.023 OCTUBRE

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Móvil) ✉ itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8:00h a 13:00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
2	08:00 a 11:00	FUENTEMILANOS
2	11:30 a 13:30	HONTANARES DE ERESMA
3	08:00 a 09:30	VEGAS DE MATUTE
3	10:30 a 13:30	VALVERDE DEL MAJANO
4	08:00 a 12:00	FUENTERREBOLLO
5	08:00 a 09:30	VALDEPRADOS
5	10:30 a 13:30	LASTRAS DEL POZO
6	08:00 a 13:30	ZARZUELA DEL MONTE
De 9 al 10	08:00 a 13:00	ABADES
11	08:30 a 10:30	SANTIBAÑEZ DE AYLLON
11	11:30 a 13:30	FRESNO DE CANTESPINO
16	08:00 a 13:00	MARUGAN
17	08:30 a 11:30	CORRAL DE AYLLON
17	12:00 a 13:30	AYLLON
18	08:00 a 10:00	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
18	11:00 a 13:30	NAVAS DE SAN ANTONIO
19	08:30 a 10:30	ESTEBANVELA
19	11:30 a 13:30	MAZAGATOS
20	08:00 a 13:00	GARCILLAN
23	08:00 a 10:30	GALLEGOS
23	11:00 a 13:30	NAVAFRIA
24	07:30 a 13:30	VALSECA
26	11:00 a 13:30	FUENTEMIZARRA
27	08:30 a 10:00	RIAGUAS DE SAN BARTOLOME
27	11:00 a 13:00	CEDILLO DE LA TORRE
30	08:30 a 10:30	SEQUERA DE FRESNO
30	11:30 a 13:30	CASCAJARES
31	08:00 a 13:00	VILLACASTIN

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.